



15 JUN. 2012

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 297-2012-INPE/P

Lima, 15 JUN. 2012

VISTO, el Informe N° 010-2012-INPE/07 de fecha 14 de junio de 2012, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual propone la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional para el Año Fiscal 2012, como consecuencia de los ingresos superiores a los contemplados en el presupuesto inicial y autoriza una transferencia financiera a favor de las Oficinas Regionales, con cargo a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se aprobó el Presupuesto Anual de Gasto, asignándole al Pliego 061: Instituto Nacional Penitenciario, la suma ascendente a TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 352 792 400,00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, con Resolución Presidencial N° 924-2011-INPE/P de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de egresos e ingresos correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 061: Instituto Nacional Penitenciario;

Que, con Resoluciones Presidenciales N° 012 y 162-2012-INPE/P de fecha 10 de enero y 10 de abril de 2012, respectivamente, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 061 Instituto Nacional Penitenciario para el Año Fiscal 2012, como consecuencia del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2011; la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 9 308 451,00) con cargo a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 579 219,00) con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 40 763 061,00) con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0072-2012-IN de fecha 02 de febrero de 2012, el Ministerio del Interior aprueba la asignación financiera de los recursos provenientes del "Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana" creado por Decreto Urgencia N° 052-2011, asignando al Pliego 061 Instituto Nacional Penitenciario la suma de TREINTA Y DOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 32 000 000,00) con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con Resolución Presidencial N° 066-2012-INPE/P de fecha 16 de febrero de 2012, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 0072-2012-IN, en el Presupuesto Institucional del Pliego 061: Instituto Nacional Penitenciario;

15 JUL 2012

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Que, mediante Resolución Presidencial N° 172-2012-INPE/P de fecha 18 de abril de 2012, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 061 Instituto Nacional Penitenciario para el Año Fiscal 2012, como consecuencia de los ingresos superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, hasta la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 125 642,00) con cargo a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, propone la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional para el Año Fiscal 2012, a favor de las Oficinas Regionales: Centro Huancayo, Oriente Sur Cusco, Sur Arequipa, Altiplano Puno y Nor Oriente San Martín, y de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, como consecuencia de ingresos superiores a los contemplados en el presupuesto inicial por efecto de ingresos captados por la emisión de certificados de antecedentes judiciales hasta la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 880 000,00); lo cual permitirá financiar el pago por cambio de colocación del personal, prorroga de contrato del personal CAS, el pago de atenciones hospitalarias de los internos, acondicionamiento de techo del ambiente de rayos x en el Establecimiento Penitenciario Ancón I, actividades de fortalecimiento de registros penitenciarios y otros gastos ineludibles para la entidad, y se transfiera financieramente a las citadas oficinas la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 784 818,00) con cargo a los recursos provenientes del Clasificador de Ingreso 1.3.210.1.5 Certificaciones Diversas;

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone que "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de las percepciones de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad";

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y contando con las visación del Consejo Nacional Penitenciario, Secretaria General y las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del INPE, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 de Ejecución Presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Resolución Suprema N° 170-2011-JUS y en uso de las facultades conferidas en el tercer párrafo del artículo 7° del Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 061 Instituto Nacional Penitenciario para el Año Fiscal 2012, por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 880 000.00) por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
SECTOR	:	06 JUSTICIA
PLIEGO	:	061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
FTE. FINANCIAM.	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



15 JUN. 2012
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 297-2012-INPE/P

U.E. 005 OFICINA REGIONAL CENTRO HUANCAYO

1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	230,051
1.3.2 10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	230,051
1.3.210.15 CERTIFICACIONES DIVERSAS	230,051
TOTAL U.E. 005 OFICINA REGIONAL CENTRO HUANCAYO	230,051

U.E. 006 OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO

1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	200,000
1.3.2 10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	200,000
1.3.210.15 CERTIFICACIONES DIVERSAS	200,000
TOTAL U.E. 006 OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO	200,000

U.E. 007 OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA

1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	137,308
1.3.2 10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	137,308
1.3.210.15 CERTIFICACIONES DIVERSAS	137,308
TOTAL U.E. 007 OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA	137,308

U.E. 008 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	39,922
1.3.2 10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	39,922
1.3.210.15 CERTIFICACIONES DIVERSAS	39,922
TOTAL U.E. 008 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	39,922

U.E. 010 OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO

1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	93,134
1.3.2 10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	93,134
1.3.210.15 CERTIFICACIONES DIVERSAS	93,134
TOTAL U.E. 010 OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	93,134

U.E. 011 OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN

1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	179,585
1.3.2 10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	179,585
1.3.210.15 CERTIFICACIONES DIVERSAS	179,585
TOTAL U.E. 011 OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN	179,585

TOTAL INGRESOS

S/. 880,000

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
SECTOR	:	06 JUSTICIA
PLIEGO	:	061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
FTE. FINANCIAM.	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

15 JUN. 2012



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

U.E. 005 OFICINA REGIONAL CENTRO HUANCAYO

PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACT/AI/OBRA : 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 FUNCION : 06 JUSTICIA
 DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
 2.3 Bienes y Servicios 167 071,00

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTO
 ACT/AI/OBRA : 5 001002 OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS
 FUNCION : 06 JUSTICIA
 DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
 2.3 Bienes y Servicios 35 000,00



ACT/AI/OBRA : 5 001138 REGISTRO PENITENCIARIO - INPE
 FUNCION : 06 JUSTICIA
 DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
 2.3 Bienes y Servicios 27 980,00

TOTAL U.E. 005 OFICINA REGIONAL CENTRO HUANCAYO 230 051,00

U.E. 006 OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO

PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACT/AI/OBRA : 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 FUNCION : 06 JUSTICIA
 DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
 2.3 Bienes y Servicios 150 000,00

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTO
 ACT/AI/OBRA : 5 001002 OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS
 FUNCION : 06 JUSTICIA
 DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
 2.3 Bienes y Servicios 50 000,00

TOTAL U.E. 006 OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO 200 000,00

U.E. 007 OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA

PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES



15 JUN. 2012
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 297-2012-INPE/P

ACT/AI/OBRA : 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
2.3 Bienes y Servicios 10 000,00

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN
PRODUCTO

ACT/AI/OBRA : 5 001002 OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS

FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
2.3 Bienes y Servicios 90 608,00

ACT/AI/OBRA : 5 001138 REGISTRO PENITENCIARIO - INPE
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
2.3 Bienes y Servicios 36 700,00

TOTAL U.E. 007 OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA 137 308,00

U.E. 008 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN
PRODUCTO

ACT/AI/OBRA : 5 000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
2.3 Bienes y Servicios 39 922,00

TOTAL U.E. 008 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA 39 922,00

U.E. 010 OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN
PRODUCTO

ACT/AI/OBRA : 5 001002 OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS
FUNCION : 06 JUSTICIA

15 JUN. 2012



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
2.3 Bienes y Servicios 81 712,00
ACT/AI/OBRA : 5 001138 REGISTRO PENITENCIARIO - INPE
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
2.3 Bienes y Servicios 11 422,00
TOTAL U.E. 010 OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO 93 134,00

U.E. 011 OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN

PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
ACT/AI/OBRA : 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
2.3 Bienes y Servicios 145 505,00

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTO
ACT/AI/OBRA : 5 001146 REINTEGRACION SOCIAL
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
GASTOS DE CAPITAL (En nuevos soles)
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros 15 000,00

ACT/AI/OBRA : 5 001138 REGISTRO PENITENCIARIO - INPE
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES (En nuevos soles)
2.3 Bienes y Servicios 19 080,00

TOTAL U.E. 011 OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN 179 585,00

TOTAL EGRESOS

S/. 880 000,00

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Unidad de Contabilidad y

Tesorería de la Oficina General de Administración, a transferir financieramente la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 784 818,00) con cargo a los recursos provenientes del Clasificador de Ingreso 1.3.210.1.5 Certificaciones Diversas, Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y conforme al detalle siguiente:



15 JUN. 2012
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 297-2012-INPE/P

- a) La cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL SETENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 202 071,00) a favor de la Unidad Ejecutora 005 Oficina Regional Centro Huancayo;
- b) La cantidad de DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 200 000,00) a favor de la Unidad Ejecutora 006 Oficina Regional Sur Oriente Cusco;
- c) La cantidad de CIENTO MIL SEISCIENTOS OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100 608,00) a favor de la Unidad Ejecutora 007 Oficina Regional Sur Arequipa;
- d) La cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 39 922,00) a favor de la Unidad Ejecutora 008 Oficina de Infraestructura Penitenciaria;
- e) La cantidad de OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 81 712,00) a favor de la Unidad Ejecutora 010 Oficina Regional Altiplano Puno; y,
- f) La cantidad de CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 160 505,00) a favor de la Unidad Ejecutora 011 Oficina Regional Nor Oriente San Martin.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 061: Instituto Nacional Penitenciario, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para la Modificación Presupuestaria" que requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4° - Remitir copia de la presente resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, e instancias correspondientes para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

[Firma]
JULIO CESAR MAGAN ZEVALLOS
VICEPRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



[Firma]



